

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPÍTULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.

Misión Institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Proveer una red de protección social a personas, familias y territorios vulnerables, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
2	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
3	Fortalecer el Sistema Intersectorial de Protección Social de modo que el Estado, además de brindar asistencia otorgue herramientas efectivas que permitan a las familias en situación de vulnerabilidad, mejorar sus condiciones de vida.
4	Diseñar e implementar un sistema de asignación de beneficios sociales basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos.
5	Ampliar y fortalecer el Sistema de Protección Integral a la Infancia.
6	Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas, con el propósito de garantizar su desarrollo con pertinencia cultural.
7	Promover el desarrollo y la inclusión de los jóvenes a través de la participación ciudadana y el desarrollo de sus capacidades en las áreas cultural, laboral y de acceso a beneficios.
8	Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas de educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan el desarrollo e inclusión social.
9	Promover el reconocimiento de los derechos del Adulto Mayor, fomentando su inclusión social a través de políticas que se orienten al envejecimiento activo.
10	Apoyar las iniciativas locales de innovación social, a través del fortalecimiento de capacidades con el fin de contribuir a disminuir las desigualdades de personas, familias y comunidades, de manera innovadora y participativa.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1,2
2	Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales, sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos.	1, 4	2
3	Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Sistema Intersectorial de Protección Social.	Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.	Si	Si

2	Modelo de Asignación de Beneficios Sociales	Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos y permita seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos que permita reconocer y evaluar situaciones o características específicas de las familias según su vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión no identificada por otros instrumentos de estratificación social, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.	Si	Si
---	---	--	------------------------------------	----	----

	Clientes	Cuantificación
1	Personas Vulnerables	6971593
2	Niños (as) de 0-4	838427
3	Presidencia de la República	1
4	Ministerios y Servicios Públicos	178
5	Intendencias	15
6	Gobiernos Regionales	15
7	Gobernaciones	53
8	Municipalidades	345
9	Congreso Nacional	1
10	Poder Judicial	1
11	Universidades Chilenas	52